

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la ley 1052 de 8 de febrero de 1,989 aprobó el presupuesto consolidado del sector público, para su vigencia durante el presente período fiscal;

Que el Ministerio del Interior Migración y Justicia necesita transferencia de recurso que le permitan continuar desarrollando sus importantes funciones;

Que se ha establecido la existencia de saldos disponibles en el presupuesto del Ministerio de Finanzas, gestión 1,989, lo que hace posible autorizar el correspondiente traspaso interinstitucional de fondos en ejercicio de la facultad reconocida por el artículo 9 de la ley 1052 de 8 de febrero de 1,989 concordante con el artículo 19 del decreto supremo 21364 de 13 de agosto de 1,986, cuya vigencia ha sido ampliada mediante decreto supremo 21781 de 3 de diciembre de 1,987.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizase al Ministerio de Finanzas efectuar la siguiente transferencia interinstitucional de recursos de su presupuesto de funcionamiento, gestión 1,989, en favor del Ministerio del Interior Migración y Justicia, por la suma de ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS (Bs11.178.890.-), financiada por el Tesoro General de la Nación:

DE:

ORGANISMO : MINISTERIO DE FINANZAS

CAPITULO I : FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01 : FORMULACION Y EJECUCION DE LA

POLITICA ECONOMICA

SUBPROGRAMA 02 : FORMULACION DE LA POLITICA DE
INGRESOS

ACTIVIDAD 02 : SERVICIO DE RECAUDACION ADUANERA

RECURSOS : TESORO NACIONAL

GESTION : 1989

(en bolivianos)

700 TRANSFERENCIAS 11.178.890

710 Al sector privado 11.178.890

713 Subsidios o Subvenciones 11.178.890

Total 11.178.890

A:

ORGANISMO : MINISTERIO DEL INTERIOR MIGRACION

Y JUSTICIA

CAPITULO I : FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01 : POLITICA Y ADMINISTRACION

SUBPROGRAMA 01 : POLITICA Y ADMINISTRACION

ACTIVIDAD 01 : POLITICA Y ADMINISTRACION

RECURSOS : TESORO NACIONAL

GESTION : 1989

(en bolivianos)

200 SERVICIOS NO PERSONALES 11.178.890

260 Otros servicios no personales 11.178.890

262 Asignaciones globales 11.178.890

Total 11.178.890

Los señores Ministros de Estado en los despachos del Interior Migración y Justicia así como de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Ballivián, Guillermo Capobianco Ribera, Gustavo Fernández Saavedra, Héctor Ormachea Peñaranda, Luis Fernando Terrazas Min. Finanzas a.i., Enrique García Rodríguez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinaceli, Mario Paz Zamora, Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Enrique Prada Abasto, Manfredo Kemff Suárez, Luis González Quintanilla, Guillermo Fortún Suárez.